



DECRETO EXENTO N°

5070.-

CAUQUENES,

06 NOV. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de Permiso para realizar Rodeo con baile, venta de bebidas alcohólicas y atención de casino, del Club de Huasos Quella, RUT: 65.602.490-9;
2. La Autorización edilicia en el mismo documento;
3. Certificado de Vigencia Personalidad Jurídica y Directorio;
4. Orden de Ingreso N° 298745736-1, de fecha 04 de noviembre de 2024;
5. Oficio que informa al Servicio Agrícola y Ganadero la realización del evento;
6. Declaración Jurada Notarial, que responsabiliza a don José Del Carmen Muñoz Valdés del cumplimiento de las normas sanitarias exigidas por la Secretaría Ministerial de Salud.
7. Solicitud ingresada en Alcaldía por apoyo de ambulancia y personal paramédicos para los días del evento;
8. Solicitud ingresada en Alcaldía por apoyo camión aljibe;
9. Contrato de Concesión atención de casino;
10. Contrato de Prestación de Servicios de guardias de seguridad;
11. Petición Administrativa de traslado de boletas timbradas para eventos;
12. Carta a Bomberos, notifica la realización del evento;
13. Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
14. Las disposiciones de la ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
15. Las Normas establecidas en la Resolución N° 06 y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República;
16. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local, y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, en especial aquellas que fomentan las tradiciones de nuestra tierra.

D E C R E T O :

AUTORIZASE al Club de Huasos Quella, RUT: 65.602.490-9 para realizar Rodeo con baile, venta de bebidas alcohólicas y atención de casino, los días 09 y 10 de noviembre de 2024, en horario desde las 08:30 hasta las 23:45 horas, en recinto Medialuna ubicada en kilómetro 04 camino a Quirihue, sector Alto Las Viñas, Comuna de Cauquenes.

El horario de cierre autorizado para el día sábado 09 de noviembre será a las 04:00 horas del día siguiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento N° 4863